



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



--	--

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

RESOLUCIÓN INICIAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con la propuesta aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos, en sesión celebrada el 02 de septiembre de 2021, en relación con la resolución inicial de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para el fomento de proyectos de colaboración para el desarrollo local en el medio rural de la provincia de Burgos 2021 esta Presidencia en ejercicio de las facultades que la competen a tenor de lo dispuesto en la base 13.3 de dicha convocatoria, RESUELVE:

PRIMERO.- Admitir, de las 28 solicitudes presentadas, las 24 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria. Se presentan ordenadas atendiendo a la puntuación obtenida según los criterios de valoración definidos en las bases:



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ORDEN DE RESOLUCION	SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS
1	AGRUP. AYUNTAMIENTO MERINDAD DE RIO UBIERNA, ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS, POZA DE LA SAL, QUINTANAORTUÑO, QUINTANILLA VIVAR, SALAS DE BUREBA, SOTRAGERO Y VALLE DE LAS NAVAS	9
2	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA, RUBLACEDO DE ABAJO, ROJAS DE BUREBA Y LLANO DE BUREBA	8,5
3	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ABAJO, CABAÑES DE ESGUEVA, SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA, BAHABÓN DE ESGUEVA	8
4	AGRUP. AYUNTAMIENTO CASTELLANOS DE CASTRO, HONTANAS, VILLAGUIRÁN DE LA PUEBLA Y HORNILLOS DEL CAMINO	8
5	AGRUP. BAÑOS DE VALDEARADOS, PEÑALBA DE CASTRO Y ARAUZO DE LA TORRE	7,5
6	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RIO AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CAR	7,5
7	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE, VADO CONDES Y ZAZUAR	7,5
8	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE HAZA, ADRADA DE HAZA, FUENTECÉN, FUENTE MOLINOS, HONTANGAS Y LA SEQUERA DE HAZA	7,5
9	AGRUP. BARBADILLO DE HERREROS, PINEDA DE LA SIERRA, RIOCAVADO DE LA SIERRA	6,5
10	MANCOMUNIDAD ODRA PISUERGA	6,5
11	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMINO NATURAL VIA VERDE DE LA S	6,5
12	AGRUP. AYUNTAMIENTO MERINDAD DE MONTIJA, ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MERINDAD DE SOTOSOJUEVA	6,5
13	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA, MONCALVILLO DE LA SIERRA, VILVISTRE DEL PINAR	6
14	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LA YECLA	6
15	MANCOMUNIDAD OCA TIRON	6
16	MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES	6
17	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE BELORADO, VILLAGOMEZ Y TUBILLA DEL LAGO	6
18	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES, ARCOS DE LA LLANA Y VILLARIEZO	6
19	MANCOMUNIDAD RAICES DE CASTILLA	6
20	AGRUP. AYUNTAMIENTO FUERTA DEL REY, ARANDILLA, QUINTANARRAYA, ARAUZO DE SAUCE, ARAUZO DE MIEL	6
21	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ENCUENTRO DE CAMINOS	6
22	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA, LOSALTOS, VALLE DE SEDANO, TUBILLA DEL AGUA	6
23	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL DUERO "COMARCA DE ROA"	4,5
24	MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS	4,5

SEGUNDO.- Conceder subvención a las 22 solicitudes que se relacionan en la siguiente tabla por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, aplicando los criterios de valoración mínima de 6 puntos para optar a subvención establecidos en las bases:



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



ORDEN DE RESOLUCION	SOLICITANTE	TOTAL PUNTOS	Presupuesto proyecto	% subv (70%<800; 60% <1.500 y 50% >1.500)	Subvención concedida
1	AGRUP. AYUNTAMIENTO MERINDAD DE RIO UBIERNA, ALFOZ DE QUINTANA DUEÑAS, POZA DE LA SAL, QUINTANAORTUÑO, QUINTANILLA VIVAR, SALAS DE BUREBA, SOTRAGEO Y VALLE DE LAS NAVAS	9	42.000,00 €	50%	21.000,00 €
2	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA, RUBIA CEDO DE ABAJO, ROJAS DE BUREBA Y LLANO DE BUREBA	8,5	34.947,22 €	70%	24.463,05 €
3	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE OLLERUELO DE ABAJO, CABAÑES DE ESGUEVA, SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA, BAHABÓN DE ESGUEVA	8	21.347,65 €	70%	14.943,36 €
4	AGRUP. AYUNTAMIENTO CASTELLANOS DE CASTRO, HONTANAS, VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA Y HORNILLOS DEL CAMINO	8	17.464,50 €	70%	12.225,15 €
5	AGRUP. BAÑOS DE VALDEARADOS, PEÑALBA DE CASTRO Y ARAUZO DE LA TORRE	7,5	18.089,50 €	70%	12.662,65 €
6	MANCOMUNIDAD RIBERA DEL RIO AUSIN Y ZONA DE SAN PEDRO DE CAR	7,5	146.453,56 €	50%	30.000,00 €
7	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE, VADO CONDES Y ZAZUAR	7,5	18.089,50 €	70%	12.662,65 €
8	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE HAZA, ADRADA DE HAZA, FUENTECÉN, FUENTE MOLINOS, HONTANGAS Y LA SEQUEIRA DE HAZA	7,5	18.089,50 €	70%	12.662,65 €
9	AGRUP. BARBADILLO DE HERREROS, PINEDA DE LA SIERRA, RIOCAVADO DE LA SIERRA	6,5	43.177,65 €	70%	30.000,00 €
10	MANCOMUNIDAD ODRA PISUERGA	6,5	30.500,00 €	50%	15.250,00 €
11	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMINO NATURAL VIA VERDE DE LA SI	6,5	42.928,61 €	60%	25.757,17 €
12	AGRUP. AYUNTAMIENTO MERINDAD DE MONTIJA, ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y MERINDAD DE SOTOSUEVA	6,5	32.000,00 €	50%	16.000,00 €
13	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA, MONCALVILLO DE LA SIERRA, VILVIESTRE DEL PINAR	6	33.452,71 €	60%	20.071,63 €
14	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL LA YECLA	6	18.150,00 €	50%	9.075,00 €
15	MANCOMUNIDAD OCA TIRON	6	19.370,00 €	60%	11.622,00 €
16	MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES	6	33.250,00 €	50%	16.625,00 €
17	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE BELORADO, VILLANGOMEZ Y TUBILLA DEL LAGO	6	10.000,00 €	50%	5.000,00 €
18	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES, ARCOS DE LA LLANA Y VILLARIEZO	6	35.722,00 €	50%	17.861,00 €
19	MANCOMUNIDAD RAICES DE CASTILLA	6	40.572,51 €	50%	20.286,26 €
20	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE HUERTA DEL REY, APANDILLA, QUINTANA RAYA, ARAUZO DE SAUCE, ARAUZO DE MIEL	6	7.370,00 €	50%	3.685,00 €
21	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EN CUENTRO DE CAMINOS	6	41.100,00 €	70%	28.770,00 €
22	AGRUP. AYUNTAMIENTO DE ARGENTES DE LA LORA, LOSALTOS, VALLE DE SEDANO, TUBILLA DEL AGUA	6	59.836,70 €	60%	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO					390.622,56 €

TERCERO.- Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se relacionan en la siguiente tabla por resultar incompletas o contravenir lo dispuesto en las bases:

AGRUP. AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA, REGUMIE DE LA SIERRAL, CANICOSA DE LA SIERRA, NEILA Y CASTRILLO DE LA REINA	BASE 10.6.
MANCOMUNIDAD JUNTA DE VILLA Y TIERRA DE JUARROS	BASE 1 Y BASE 3
AGRUP. AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE, BUSTO DE BUREBA, PARTIDO SIERRA TOBALINA	BASE 7.3.
AGRUP. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA, PEDROSA DE DUERO, MAMBRILLA DE CASTEJON	BASE 7.3.

CUARTO.- Al presente gasto por importe total de 390.622,96 €, se hará frente con cargo a la asignación económica prevista para esta finalidad en el Presupuesto vigente de SODEBUR.

QUINTO.- Publicar la presente resolución inicial en la página web de SODEBUR pudiendo los interesados presentar alegaciones en el plazo de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en la base 13.5 de la convocatoria.

